



DECLARACION DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la Provincia de Santa Fe de la Vera Cruz, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil quince, en el marco de las XXVIII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina, en reunión conjunta del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal de los Ministerios Públicos de la República Argentina, entidades que agrupan a la totalidad de los titulares de los Ministerios Públicos del País, se declara:-----

- 1) Que dada nuestra organización federal, resultan ser los Consejos que nos agrupan, herramientas necesarias e imprescindibles para la elaboración de políticas públicas en materia de Justicia y Seguridad.-----
- 2) Que en tal sentido, constituye un imperativo de la época conformar mesas federales de articulación de políticas de persecución penal para enfrentar a organizaciones criminales cada vez mas sofisticadas y a realidades cada vez mas complejas.-----
- 3) Que somos conscientes que la Sociedad en general reclama cada día, con mayor urgencia, que el aparato estatal concorra mediante medios adecuados a la solución de conflictos.-----

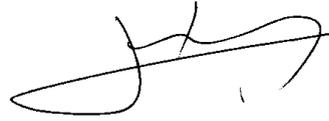
- 4) Que resulta imperioso que las jurisdicciones provinciales, donde aún no rige el sistema acusatorio, transiten rápidamente el camino que desemboque en el mismo, superando sistemas procesales cuyo fracaso no puede ya disimularse.-----
- 5) Que para una mejor respuesta a la Sociedad es necesario, tal lo han hecho estos Consejos, evitar inscribirse en pensamientos y posiciones fundamentalistas o sectoriales, procurando plasmar en hechos concretos las soluciones que se predicán.-----
--
- 6) Que respaldan nuestras posiciones el hecho concreto de haber dotado a todas las Provincias y Regiones del País de Laboratorios de Investigaciones Forenses, de capacitación para sus recursos humanos, de acceso a Registros Nacionales de Automotor, Renar y Reincidencia, de elaboración de software para el Banco de Datos Genéticos, de acceso al SAIB, todo ello entre otros.-

- 7) Que en el orden institucional no asumimos ni reconocemos en otros la representación de los miembros integrantes de los Ministerios Públicos ello, claro está, porque defendemos a ultranza la naturaleza jurídica de la función que desempeñamos.-----
- 8) Que en base a ello, no resulta ocioso postular la necesidad de que cada uno de nosotros, miembros de los Ministerios Públicos, actuemos con criterio de independencia, de excelencia y, en especial, de un enorme compromiso con la Sociedad.

SANTA FE, SEPTIEMBRE DE 2015

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by 'lejandro R. Fico seco' in a cursive script.

Dr. Alejandro R. Fico seco
Presidente Consejo de Procuradores
Fiscales, Defensores y Asesores Generales
de la República Argentina

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'E' followed by 'duardo Quattropani' in a cursive script.

Dr. Eduardo Quattropani
Presidente Consejo Federal de Política Criminal
de los Ministerios Públicos de la República Argentina